

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### UNIVERSIDADES

**14140** *Resolución de 27 de junio de 2024, de la Universidad de Huelva, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Economía, Finanzas y Computación.*

Obtenido informe favorable de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) de fecha 26 de febrero de 2024, y posterior Resolución favorable 11 de marzo de 2024 del Consejo de Universidades, aprobando la modificación sustancial del Máster Universitario en Economía, Finanzas y Computación por la Universidad de Huelva y la Universidad Internacional de Andalucía (publicado mediante Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Universidad de Huelva, BOE de 11 de marzo de 2016 y su corrección de errores por Resolución de 17 de marzo de 2021, BOE 21 de abril de 2021), y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 27 y 32 del Real Decreto 822/2021, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar la siguiente modificación de este plan de estudios que entra en vigor en el curso académico 2024/25:

– Adscripción del título al ámbito de conocimiento «Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, máquetin, comercio, contabilidad y turismo».

Huelva, 27 de junio de 2024.–La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.